

Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021
18:30 - 20:30 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).
- Sr. Hermann González (Consejero).

También participaron, Juan Ignacio Merlo, Analista Macroeconómico de la Dirección de Presupuestos (Dipres), los analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (“CFA” o “Consejo”), Pablo Sánchez y David Chernin y el Secretario Ejecutivo del CFA, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- El Consejo reflexionó acerca de la presentación del informe sobre sus funciones y atribuciones expuesto el 21 de septiembre ante la H. Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, sobre su recepción en la instancia parlamentaria, en medios de prensa, entre economistas y expertos, así como en la ciudadanía en general. Posteriormente, el Consejo deliberó acerca de diversos aspectos del análisis que podrían ser profundizados en el futuro.
- A continuación, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso su análisis sobre los resultados y las planillas con el detalle de cálculo del Balance Estructural de 2021 y 2022, que fueron remitidas por la Dirección de Presupuestos en cumplimiento del artículo 4 del Decreto Exento N°416, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que modifica y fija el texto refundido del Reglamento de Balance Estructural. Lo anterior, en cumplimiento del literal a), del artículo 2 de la Ley 21.148.
- Sobre el particular, y habiendo analizado la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos, el Consejo manifestó su conformidad con la aplicación de la metodología para el

cálculo del Balance Estructural de 2021 y 2022 y, en consecuencia, acordó despachar a la brevedad el Oficio al Ministro de Hacienda en que se verifica que tanto la metodología como los procedimientos utilizados se ajustan a las normas establecidas, a los valores correspondientes de los parámetros estructurales, así como a las variables efectivas calculadas por la Dirección de Presupuestos y a las elasticidades correspondientes.

- Posteriormente, el Consejo planificó el trabajo de las próximas semanas, enfocándose en los principales lineamientos y contenidos que se incorporarán en su reporte sobre el funcionamiento de los Comités Consultivos de Expertos en el marco del proceso presupuestario para 2022.
- Finalmente, el Secretario Ejecutivo, a solicitud del Consejo, informó sobre los avances en el proceso de autorizaciones para nuevas contrataciones del CFA que debe otorgar la Dipres, de conformidad al Oficio Circular N° 15, de 9 de abril de 2020, del Ministerio de Hacienda, el cual contiene “Instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19”. Al respecto, el Consejo acordó contactarse con la Dipres para contar con mayores antecedentes acerca del estado de dichas autorizaciones.

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, de 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que “Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado” y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento “Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19”.



Paula Benavides



Aldo Lema



Hermann González



Jorge Rodríguez



Jorge Desormeaux